

Formulación de alegaciones a los listados provisionales publicados en el proceso abierto para la concesión de ayudas a personas jóvenes altamente cualificadas para la preparación de pruebas selectivas para el acceso a la carrera judicial y fiscal, al cuerpo de letrados de la Administración de justicia, al cuerpo de médicos forenses y al cuerpo de gestión procesal y administrativa. (22854 / SIA: 2897366)

Organismo

Conselleria de Justicia e Interior

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Este trámite tiene como objeto presentar alegaciones por vía telemática a los listados provisionales publicados de puntuaciones obtenidas, de excluidos y de desistidos (base reguladora 10.4), permitiendo a la ciudadanía relacionarse electrónicamente con la Generalitat Valenciana para acceder a los servicios públicos y a la tramitación de los procedimientos administrativos.

REQUISITOS

1. Aparecer en alguno de los listados provisionales publicados mediante el referido Acuerdo de 7 de septiembre de 2022 de la Comisión Evaluadora.

2. La persona interesada deberá disponer de firma electrónica avanzada: DNle (DNI electrónico), certificados de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) y con los certificados de persona jurídica, empleado público o persona física emitidos por la ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana). También se admitirán todos los certificados reconocidos incluidos en la Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Más información en https://sede.gva.es/es/sede_certificados

Le recomendamos que compruebe la validez del certificado en la siguiente dirección:

<https://valide.redsara.es/valide/inicio.html>

Si no supera la validación del certificado, deberá ponerse en contacto con el organismo emisor del mismo.

En el caso de presentar un certificado digital de persona física y actuar en representación de otra persona (física o jurídica), se deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat Valenciana para la realización de trámites por vía telemática.

La información relativa a este Registro está disponible: en

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17168&version=amp y en

<http://www.accv.es/ciudadanos/registro-de-representantes>

INTERESADOS

Las personas relacionadas en los listados provisionales publicados en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat en internet (<https://sede.gva.es>) y en la web de la conselleria de justicia en el apartado correspondiente (<https://cjusticia.gva.es/es/web/justicia/ajudes-oposicions-justicia>) según Acuerdo de de septiembre de la Comisión Evaluadora.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] ORDEN 4/2022, de 1 de junio, de la Conselleria de Justicia, Interior i Administració Pública, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 de las ayudas a personas altamente cualificadas, para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, al Cuerpo de Forenses y al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- [Normativa] Acuerdo 13 de julio de 2022 de la Comisión Evaluadora por el cual se da publicidad a los listados provisionales según la autobaremación obtenida de las personas solicitantes de las ayudas convocadas a personas jóvenes altamente cualificadas para la preparación de pruebas selectivas para el acceso a la carrera judicial y fiscal, al cuerpo de letrados de la administración de justicia, al cuerpo de médicos forenses y al cuerpo de gestión procesal y administrativa.
- [Normativa] Acuerdo de 7 de septiembre de 2022 de la Comisión Evaluadora por el cual se da publicidad a los listados provisionales de personas aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, de personas aspirantes que incumplen alguno de los requisitos de la convocatoria y de personas aspirantes desistidas de su solicitud de ayuda para la preparación de pruebas selectivas para el acceso a la carrera judicial y fiscal, al cuerpo de letrados de la administración de justicia, al cuerpo de médicos forenses y al cuerpo de gestión procesal y administrativa.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- becas500_justicia@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 08/09/2022 Hasta: 21/09/2022

Se concede un plazo de 10 días hábiles.

Fecha de inicio: 08/09/2022

Fecha de fin: 21/09/2022 (ambos inclusive)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

A través del enlace correspondiente:

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=22854&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- ANEXO III - Listado provisional desistidos cuerpo de gestión procesal y administrativa.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_III_-_DESISTIDOS_GESTION_PROCESAL_firmado.pdf

- ANEXO I - Listado provisional admitidos cuerpo de gestión procesal y administrativa.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_I_-_LISTADO_PROVISIONAL_ADMITIDOS_CGPyA_firmado.pdf

- ANEXO I - Listado provisional admitidos LAJ.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_I_-_LISTADO_PROVISIONAL_ADMITIDOS_LAJ_firmado.pdf

· [Normativa] Ver ORDEN 4/2022, de 1 de junio

https://dogv.gva.es/datos/2022/06/08/pdf/2022_5104.pdf

· ANEXO II - Listado provisional denegados carrera judicial y fiscal.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_II_-_DENEGADOS_Carrera_judicial_y_fiscal_firmado.pdf

· ANEXO III - Listado provisional desistidos médicos forenses.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_III_-_DESISTIDOS_FORENSES_firmado.pdf

· ANEXO III - Listado provisional desistidos carrera judicial y fiscal.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_III_-_DESISTIDOS_JUDICIAL_Y_FISCAL_firmado.pdf

· ANEXO II - Listado provisional denegados LAJ.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_II_-_DENEGADOS_Letrados_de_la_Adm_Justicia_firmado.pdf

· ANEXO I - Listado provisional admitidos carrera judicial y fiscal.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_I_-_LISTADO_PROVISIONAL_ADMITIDOS_CJyF_firmado.pdf

· [Normativa] Acuerdo de 7 de septiembre de 2022 de la Comisión Evaluadora

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/Acuerdo_comision_nuevos_listados_provisionales_firmado.pdf

· ANEXO II - Listado provisional denegados cuerpo de gestión procesal y administrativa.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_II_-_DENEGADOS_Gestion_Procesal_y_Adva_firmado.pdf

· ANEXO III - Listado provisional desistidos LAJ.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/ANEXO_III_-_DESISTIDOS_LAJ_firmado.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

- La aportación de documentación mediante este trámite SÓLO puede realizarse DE FORMA TELEMÁTICA.
- Pinchando en el enlace directo del apartado "tramitar con certificado electrónico" o bien en el enlace "tramitar con certificado" que figura en rojo al inicio de este trámite en la guía prop, accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web de solicitud de aportación, anexar a continuación la documentación que se aporta y realizar la presentación telemática de todo ello, obteniendo el correspondiente justificante de registro (que también estará disponible en el Área Personal de la persona solicitante, a la que puede accederse desde la web de la Generalitat (Web de la Generalitat > Área personal) o desde su Sede Electrónica (Web de la Generalitat > Sede Electrónica > Acceso al área personal).

NOTA: cada archivo que se aporte deberá tener un tamaño máximo de 5Mb.

- Una vez cumplimentada la solicitud de aportación de documentación, se validará y, a continuación, se adjuntará el o los documentos electrónicos que tenga que aportar.

- Finalmente, una vez realizado el envío, se registrará la entrada por medio del registro telemático y podrá imprimir una copia del mismo.

- Las alegaciones aportadas se incorporarán al expediente abierto, y serán analizadas por el personal de la Conselleria competente en esa materia, quien procederá en consecuencia.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012

Fax.: 961209098

Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí